

---

## **Políticas de inversión y administración de la liquidez para los fondos administrados por BCR Pensiones (Resumen)**

Todas las inversiones que realice BCR Pensiones con los recursos de los fondos administrados estarán amparadas bajo lo expuesto en la Ley de protección al trabajador, los reglamentos emanados del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), las disposiciones emitidas por las superintendencias, y por lo establecido en estas políticas.

El propósito de las políticas de inversión es el establecimiento de lineamientos para la inversión de los recursos de los afiliados a los fondos administrados con el fin de alcanzar los objetivos de inversión establecidos en la Planificación Estratégica de las Inversiones. Dichos lineamientos, además, reflejan una filosofía de administración previsoría, siguiendo los deberes de cuidado y lealtad, que indican, entre otros, la toma de decisiones de manera informada y prudente.

Estas políticas de inversión crean una base sólida y promueven una disciplina consistente y de largo plazo para la toma de decisiones de inversión, de manera que los compromisos para con los afiliados puedan ser cumplidos tal y como lo exige la regulación. Las mismas incluyen lo siguiente: Roles del Órgano de Dirección, Comité de Inversión y equipo de Inversión, objetivos, planificación estratégica de las inversiones, asignación estratégica de activos, Inversiones permitidas, gestión de las inversiones, medición del desempeño de los fondos administrados, custodia de los valores; medidas ante incumplimientos, entre otros.

La planificación estratégica es un documento técnico que indica los objetivos que perseguirá la estrategia de inversión de cada fondo, la asignación estratégica de activos, el horizonte de inversión para alcanzar los objetivos, entre otros, considerando las características de cada fondo administrado.

La asignación estratégica de activos corresponde a una estructura meta de portafolio de inversión que se aspira a alcanzar y que permitirá alcanzar los objetivos de conformidad con el apetito de riesgo.

---

La compra y venta de activos financieros, es responsabilidad de la administración de BCR Pensiones S.A considerando invertir estos recursos en los activos financieros establecidos en la planificación estratégica y que cumplan con la normativa vigente, los lineamientos de buenas prácticas de inversión, tomando en cuenta la diversificación adecuada por plazo, moneda, emisor e instrumento. Para el cumplimiento de la administración de la liquidez se definirán límites internos de acuerdo con la naturaleza de cada fondo administrado.

Los emisores locales e internacionales que componen las carteras de inversión deben ser aprobados por el Comité de Inversiones, previo análisis de la Jefatura de Riesgo, y recomendación del Comité de Riesgos y Comité de Activos y Pasivos del Conglomerado BCR.

Todos los valores deben aparecer debidamente registrados en un custodio nacional o internacional autorizado a favor de cada fondo administrado. Todos los valores deben encontrarse libres de embargos y gravámenes.

Para la medición del desempeño de las inversiones de los fondos administrados, se utiliza como indicador el rendimiento anual, de acuerdo con la metodología de cálculo de SUPEN basada en el valor cuota.

#### Política de Inversión ASG

BCR Pensiones cuenta con políticas de gestión de inversiones sostenibles, parte de los recursos administrados por nuestra operadora, se procurará sean invertidos en activos ASG o sostenibles y en aquellos que promuevan el bienestar de los adultos mayores, siempre y cuando estos tengan condiciones similares a los activos ordinarios. En las inversiones internacionales se procurará que el gestor de los activos sostenibles o ASG en los que se invierta cuente con políticas de propiedad activa (active ownership) y siga principios para la Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés) y los del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (United Nation Global Compact).

Por otra parte, no podrá invertir de forma directa en activos controversiales que fomentan la fabricación de armamento ni en emisiones que financien proyectos que puedan afectar negativamente a las personas.

---

Nuestra operadora asume un compromiso con la sostenibilidad ya que, en el caso de activos internacionales, se requerirá que promuevan características de sostenibilidad o ASG y que como mínimo cumplan con el artículo 8 de los criterios definidos por Regulación de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea (EU SFDR, por sus siglas en inglés) en materia de inversiones sostenibles.<sup>1</sup>

Este documento se revisa al menos una vez al año. La Jefatura de inversiones de BCR Pensiones emprenderá medidas que propicien el mejoramiento continuo de la eficacia y eficiencia, mediante la investigación, evaluación e implementación de nuevas prácticas y metodologías, que sirvan de guía para la obtención de los resultados deseados en el proceso de inversiones.

**Aprobado por: Junta Directiva BCR Pensiones, sesión 29-23, artículo IV, del 06 de diciembre del 2023.**

## **Macroproceso de las inversiones**

---

<sup>1</sup> Se podrá mantener las posiciones actuales en artículo 6 hasta por 2 años con revisiones semestrales.

